



Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN GUOC/N° 67 / 2025

Fecha: 03/07/2025

Referencia: Propuesta de Adenda N° 01/2025 al Contrato N° 31/2024 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, DISPENSADORES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO" - ID N° 444.246.-

I.- INTRODUCCIÓN:

Considerando la Comunicación Interna COA N° 161/2025, con fecha 25/06/2025 y recibido en fecha 27/06/2025, emanada de la GERENCIA DE OPERACIONES, administrador de contrato, a través del cual solicita la ampliación del 20 % (veinte por ciento) del monto total asignado al Contrato principal N° 31/2024.

Sobre el punto y de conformidad a los antecedentes que forman parte del expediente de referencia, cumplimos en manifestar cuanto sigue:

II.- ANTECEDENTES:

1. Comunicación Interna COA N° 161/2025; de fecha 25/06/2025 y recibido en fecha 27/06/2025, solicitud de ampliación de MONTO del Contrato N° 31/2024.
2. Correo Institucional, de fecha 27/06/2025, solicitando conformidad al Proveedor JP REPRESENTACIONES S.A. para modificación del Contrato N° 31/2024.
3. Nota JP REPRESENTACIONES S. A., de fecha 30/06/2025, a través del cual el proveedor presta su Conformidad para la ampliación del contrato N° 31/2024.
4. Comunicación Interna UOC/CAC N° 380/2025; de fecha 30/06/2025, en la cual se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para Ampliación de monto del Contrato N° 31/2024.
5. Comunicación Interna U. P. N° 315/2025, de fecha 02/07/2025, a través del cual se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 084/2025 - O. G. N° 396.

III.- ANÁLISIS Y DICTAMEN CONSECUENTE.

Con relación a la Comunicación Interna COA N° 161/2025, de fecha 25/06/2025 y recibido en fecha 27/06/2025 emanada de la GERENCIA DE OPERACIONES, administrador de contrato, a través del cual solicita el inicio de tramites para la ampliación del 20 % (veinte por ciento) del monto total establecido en el Contrato principal de referencia, en la misma se expresan las justificaciones técnicas que hacen a dicha propuesta, manifestando el Administrador de contrato, entre otros aspectos que:



Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

FL-UOC-27 Rev.04

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py



Unidad Operativa de Contrataciones

"...El presente pedido tiene como Justificación técnica cuanto sigue: En ese sentido, la **ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDAONES, DISPENSADORES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO**, requeridos en esta licitación, obedece a la necesidad de contar con la cantidad de material para seguir con la carga de Botellitas y Bidones requeridos para los diversos eventos en la que la Essap da su apoyo, ofreciendo el liquido vital a la Ciudadanía, ya sea de la Capital e Interior del País..." (Sic.)

Finalmente refiere que: "...Por lo tanto, se solicita la **Ampliación del 20% de dicho contrato que equivale a Gs. 239.456.000...**" (Sic.)

Que, a los efectos pertinentes, se procedió a requerir la conformidad del **JP REPRESENTACIONES S. A.**, por intermedio del Correo Institucional remitido en fecha **27/06/2025**.

En consecuencia, el Proveedor **JP REPRESENTACIONES S.A.** manifiesta su conformidad para la ampliación solicitada, por intermedio de la nota de fecha **30/06/2025**, manifestando su conformidad para la ampliación de Monto según los solicitado en el correo de referencia más arriba individualizado.

Así mismo, por Comunicación Interna **UOC/ CAC N° 380/2025**, de fecha **30/06/2025**, se solicita Certificado Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación de monto del **Contrato N° 31/2024**, a la *Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera*, cuya respuesta se da a través de la **Comunicación Interna UP N° 315/2025**, de fecha **02/07/2025**, remitiendo el **CDP N° 084/2025**, informando que el Objeto de Gasto afectado es el **396**, para la Ampliación de monto **Adenda N° 01/2025** al **Contrato N° 31/2024** por el monto de **Gs. 239.456.000** (*guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil*).

Por su parte, el monto contractual sufrirá un **aumento del 20 %** sobre el Monto Total establecido en el **Contrato Principal N° 31/2024**, que asciende a la suma de **Gs. 1.197.280.000** (*Guaraníes mil ciento noventa y siete millones doscientos ochenta mil*) **Iva incluido**, cuyo porcentaje representa la suma de **Gs. 239.456.000** (*Guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil*) **IVA incluido**.





Unidad Operativa de Contrataciones

En esta tesitura, se observa que se hallan reunidos los presupuestos técnicos-administrativos y legales que permitan realizar la ampliación planteada, esto es así atendiendo que la norma en su **Art. 67 de la Ley 7021/22** exige como requisitos: "...Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado por el administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencia de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley..." (Sic.)

Así mismo refiere el **DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23** en su **Art. 85 "Convenios Modificatorios"**: "...Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la Ley..." (Sic.)

En esta inteligencia es importante destacar que a su vez; la modificación pretendida no refiere a ninguna de las prohibiciones expresadas por la norma y tampoco se otorgará condiciones más ventajosas al proveedor con la celebración de la pretendida Adenda.

IV - NATURALEZA JURÍDICA DEL DICTAMEN LEGAL.

La Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Directorio de la Presidencia de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ante solicitudes de consultas jurídicas o pareceres legales, emite dictámenes de carácter **NO VINCULANTE**, ya que no hay disposición legal que le confiera dicha potestad. La norma general, así como la doctrina disponen que los dictámenes jurídicos son pareceres y por lo tanto no tienen carácter vinculante, *con las excepciones en las que la Ley le otorga dicho carácter.*





Unidad Operativa de Contrataciones

V - CONCLUSIÓN. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, luego del análisis de los documentos obrantes en el expediente de referencia y que forman parte del mismo, así como de las disposiciones legales vigentes que fueran citadas en apartados más arriba, ésta Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que, no existen impedimentos de carácter legal que obstaculicen la formalización de la propuesta de *Adenda N° 01/2025 al Contrato N° 31/2024, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, DISPENSADORES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO"- ID N° 444.246* y, se recomienda la prosecución de los trámites administrativos pertinentes que permitan la formalización del mismo.

Atentamente.



COMUNICACIÓN INTERNA N° COA/161/2025



DE : GERENCIA DE OPERACIONES.
 DE : **Coordinación de Operaciones Asunción**
 Referencia : Ampliación de Contrato N°31/2024.
 Fecha : 25 - 06 - 2025.

Me dirijo a esa Gerencia, en el marco de la LPN “**ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, DISPENSADORES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO**” ID: 444.246., a los efectos de solicitar la ampliación del monto del Contrato N°31/2024, con la Empresa **JP Representaciones**.

El presente pedido tiene como Justificación técnica cuanto sigue:

- En este sentido, la **ADQUISICIÓN DE PREFORMAS PET, BIDONES, DISPENSADORES, ETIQUETAS Y TAPAS CON LOGO**, requeridos en esta licitación, obedece a la necesidad de contar con la cantidad de material para seguir con la carga de Botellitas y Bidones requeridos para los diversos eventos en la que la Essap da su apoyo, ofreciendo el líquido vital a la Ciudadanía, ya sea de la Capital e Interior del País.

Por lo tanto, se solicita la **Ampliación del 20% de dicho contrato que equivale a Gs. 239.456.000.**

Atentamente.

Andreegal
Ing. Andrea Legal
 Coordinadora
 Operaciones As. y GA.
 GO - ESSAP S.A.

[Signature]
Guzmán Villaiba
 Ingeniero Mecánico
 Gerente de Operaciones
 ESSAP S.A.

Essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES

<input type="checkbox"/> Presidente	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Asun. y Área M.
<input type="checkbox"/> Srta. Contab.	<input type="checkbox"/> Jefe de Agua de Contab.
<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Asun.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Asun.
<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Int.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Int.
<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.
<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.
<input type="checkbox"/> Jefe Técnico	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.
<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.
<input checked="" type="checkbox"/> Gerencia de Oper.	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.
	<input type="checkbox"/> Jefe de Oper. Ex.

Fecha: _____
 Observación: _____
 Observaciones: _____
 Observaciones: _____
 Jefe de Oper. Ex.
 Jefe de Oper. Ex.
 Jefe de Oper. Ex.
 Jefe de Oper. Ex.

COMUNICACIÓN INTERNA N° COA/161/2025

GERENCIA DE OPERACIONES

Adquisición de Preformas PET, Bidones, Dispensadores, Etiquetas y Tapas con Logo

ID: 444.246 Contrato
31/2024.

JP Representaciones

Numero de OC	Fecha	N° de Remisiones	Monto
1-31/2024-2024-500000	10/10/2024	001-001-0000656	242.033.800
2-31/2024-2024-500000	20/12/2024	001-001-0000671	83.658.000
1-31/2024-2025-500000	17/1/2025	001-001-0000672	5.500.000
2-31/2024-2025-500000	25/2/2025	001-001-0000677	206.716.600
3-31/2024-2025-500000	25/4/2025	001-001-0000678	202.316.600
4-31/2024-2025-500000	9/6/2025	001-001-0000682	220.049.200

960.274.200 80 %

Monto del Contrato	1.197.280.000
Saldo	237.005.800

Ing. Andrea Legal
 Coordinadora
 Operaciones As. y GA.
 GO - ESSAP S.A.